



Al contestar cite Radicado 20201500154333 Id: 520978
Folios: 13 Fecha: 2020-07-15 18:01:15
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

PARA: INTERESADOS PROCESO DE CONTRATACIÓN

DE: Oswaldo Olivert Peña Mantilla
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)

ASUNTO: Aclaración y ampliación al Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es *“165. Administrar y optimizar los servicios de TI alojados en los centros de cómputo principal, alterno y nube, incluyendo la formulación del plan de recuperación ante desastres; así como el fortalecimiento de las capacidades de trabajo remoto de la ANH”*

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para la contratación del objeto *“165. Administrar y optimizar los servicios de TI alojados en los centros de cómputo principal, alterno y nube, incluyendo la formulación del plan de recuperación ante desastres; así como el fortalecimiento de las capacidades de trabajo remoto de la ANH.”*

En atención a las observaciones presentadas por **SOLUCIONES – TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A. -STS S.A. y WEXLER SAS.**, los días 14 y 15 de julio de 2020, respectivamente, con la presente comunicación nos permitimos realizar el ajuste a la ficha técnica de acuerdo con las observaciones realizadas por los interesados en el proceso.

De acuerdo con lo anterior, se amplía el plazo para el envío de las cotizaciones, a más tardar el día 17 de julio de 2020, inclusive, al correo electrónico nelson.olvera@anh.gov.co y martha.torres@anh.gov.co. A estos correos, se podrán hacer llegar las inquietudes o aclaraciones, y las solicitudes de agendamiento de una visita para identificación de los elementos de infraestructura alojados en los Centros de Cómputo Principal (CCP) y Centro de Cómputo Alterno (CCA).

Es de precisar que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

Atentamente,

Oswaldo Olivert Peña Mantilla
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Aprobó: Martha Lucia Torres Giraldo – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
Revisó: N/A





Al contestar cite Radicado 20201500154333 Id: 520978
Folios: 13 Fecha: 2020-07-15 18:01:15
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

Proyectó: Sonia Catherine Ochoa- Contratista / Componente Técnico

SONDEO DE MERCADO

La ANH está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto

NUMERO DE PROCESO DE COTIZACION:	SONDEO-ANH-003 DE 2020
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:	<p>La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector. Para llevar a cabo su misionalidad la ANH debe apoyarse continuamente en el uso de las tecnologías de la información, las cuales tienen una dinámica de cambio alta debido a la obsolescencia tecnológica y los nuevos retos en materia de seguridad, integridad y conectividad que se presentan día a día.</p> <p>Para enfrentar estos cambios de la mejor manera, optimizar los procesos, y mejorar resultados la ANH cuenta con una Oficina de Tecnologías de la Información, que según el Decreto 714 de 2012 en su artículo 12, a la cual corresponde a la Oficina de Tecnologías de la Información, entre otras, las siguientes funciones: “(...) (2) Planear y llevar a cabo la implementación de la infraestructura tecnológica de la entidad que garantice el soporte adecuado de los sistemas de información, unidos al desarrollo de proyectos de</p>





Al contestar cite Radicado 20201500154333 Id: 520978
Folios: 13 Fecha: 2020-07-15 18:01:15
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

tecnología, (...) (5) Diseñar y ejecutar los proyectos de adquisición y suministro de herramientas tecnológicas adecuadas para asegurar el cumplimiento de las funciones y proyectos del personal de la Agencia, (...) (8) Implementar las herramientas necesarias para cumplir con las normas y políticas de seguridad de la Entidad, (...) (12) Asesorar y dar soporte técnico en la selección de aplicativos, herramientas de automatización de oficinas, equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones de datos que requieran las diferentes dependencias, (13) Asegurar la conectividad al interior de la Agencia, así como hacia el exterior de la misma, (14) Cumplir con los criterios descritos en la versión vigente del Manual para la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, y (15) Seguir los lineamientos estipulados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y la Presidencia de la República, para las áreas de Tecnología de la Información de las entidades del Estado, además de aquellas que le asigne el Presidente”.

La Oficina de Tecnologías de la Información para el logro de las funciones asignadas a la Entidad, ha concentrado sus esfuerzos en “Proveer a la Agencia de la infraestructura de las Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC requerida para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales, en el marco de las políticas de Gobierno Digital y la filosofía del mejoramiento continuo” y para tales asuntos estableció el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETIC de la ANH cuyo objetivo principal busca *aprovisionar la infraestructura de TIC y sistemas de información requeridos por la ANH, alineados con las tendencias tecnológicas y el entorno.* Por lo que ha optado por la adopción de las siguientes estrategias:

- Optimizar los servicios alojados en los centros de cómputo, así como su infraestructura: principal, alterno y servicios en la nube; evaluando, diferentes alternativas de centro de cómputo para mejorar la relación costo/beneficio de la infraestructura de TI de la Entidad.
- Traslado del datacenter alterno de la ANH al datacenter sectorial, acorde al Convenio Marco Interadministrativo GGC No. 344 de 2020, celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía, la ANH, la ANM, el IPSE, la UPME, la CREG y el SGC.
- Administrar y monitorear la infraestructura de TI alojada en los centros de cómputo de la ANH.
- Garantizar la conectividad entre la ANH y el SGC, los centros de datos





Al contestar cite Radicado 20201500154333 Id: 520978
Folios: 13 Fecha: 2020-07-15 18:01:15
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

	<p>principal y alternativo y los canales de internet de los centros de cómputo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar un plan de recuperación ante desastres, con el fin de mitigar los riesgos ante un evento inesperado que pueda provocar la pérdida del activo más valioso para la ANH que es la información. <p>Adquirir la infraestructura de TI necesaria para el fortalecimiento de trabajo remoto de la ANH.</p>
<p>OBJETO A CONTRATAR:</p>	<p>Administrar y optimizar los servicios de TI alojados en los centros de cómputo principal, alternativo y nube, incluyendo la formulación del plan de recuperación ante desastres; así como el fortalecimiento de las capacidades de trabajo remoto de la ANH.</p>
<p>ALCANCE DEL OBJETO:</p>	<p>Al contratar este Servicio la ANH espera recibir los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Optimización de Servicios de los Centros de Cómputo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Optimizar los recursos de TI y realizar las acciones necesarias para mejorar los servicios de los centros de cómputo de la ANH. Estas acciones, pueden incluir migraciones de servicios entre centros de datos y traslado de infraestructura en caso de ser necesario. ○ Asegurar el funcionamiento de forma eficiente de los servicios de los centros de cómputo, entre otros: servicios de virtualización y almacenamiento, redes y seguridad informática, bases de datos, escritorios virtuales, directorio activo, y sistemas operativos de cliente final. ○ Renovación de licenciamiento, así como el soporte de la infraestructura conforme al anexo técnico. ○ Garantizar la custodia de medios magnéticos de la ANH. • Plan de Recuperación ante desastres: <ul style="list-style-type: none"> ○ Diseñar un Plan de recuperación ante desastres, utilizando la infraestructura de TI alojada en los Centros de Cómputo de la Entidad. Un plan de recuperación ante desastres es un proceso de recuperación que cubre los datos, el hardware y el software crítico, para que la ANH pueda comenzar de nuevo sus operaciones en caso de un desastre natural o causado por



Al contestar cite Radicado 20201500154333 Id: 520978
Folios: 13 Fecha: 2020-07-15 18:01:15
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

	<p>humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Implementar en el CCA, los servicios necesarios para proveer una contingencia de los servicios estratégicos de la ANH, en caso de existir alguna indisponibilidad del CCP. <ul style="list-style-type: none"> ● Adquirir la infraestructura de TI necesaria para el fortalecimiento de trabajo remoto de la ANH. <ul style="list-style-type: none"> ○ Incluye la adquisición de licenciamiento, equipos de cómputo, clientes livianos, hiperconvergencia y otros conforme al anexo técnico. ○ Renovación del licenciamiento. ○ Mantenimiento y soporte de la infraestructura conforme al anexo técnico. 															
<p>IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:</p>	<p>Prestación de Servicios</p>															
<p>CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:</p>	<p>Con arreglo a los artículos 2.2.1.1.5.1. al 2.2.1.1.5.7. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, los Proponentes Individuales deben encontrarse inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio principal, en alguno (s) o en todos de los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):</p> <table border="1" data-bbox="475 1367 1385 1759"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>43211500</td> <td>Productos de Uso Final.</td> <td>Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.</td> <td>Equipo Informático y accesorios.</td> <td>Computadores</td> </tr> <tr> <td>43222600</td> <td>Productos de Uso Final.</td> <td>Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.</td> <td>Equipos o Plataformas y Accesorios de Redes Multimedia o de Voz y</td> <td>Equipo de Servicio de Red.</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	43211500	Productos de Uso Final.	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.	Equipo Informático y accesorios.	Computadores	43222600	Productos de Uso Final.	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.	Equipos o Plataformas y Accesorios de Redes Multimedia o de Voz y	Equipo de Servicio de Red.
CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE												
43211500	Productos de Uso Final.	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.	Equipo Informático y accesorios.	Computadores												
43222600	Productos de Uso Final.	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.	Equipos o Plataformas y Accesorios de Redes Multimedia o de Voz y	Equipo de Servicio de Red.												



Al contestar cite Radicado 20201500154333 Id: 520978
Folios: 13 Fecha: 2020-07-15 18:01:15
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

				Datos.	
81111800	Servicios	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Servicios de Sistemas y Administración de Componentes de Sistemas.	
80101500	Servicios	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	Servicios de Asesoría de Gestión.	Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa.	
81112000	Servicios	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Servicios de Datos.	
81112100	Servicios	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Servicios de Internet.	

En el caso de propuestas presentadas por consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de los integrantes debe encontrarse inscrito, clasificado y calificado en por lo menos uno de los Códigos anteriormente establecidos. En todo caso, el consorcio, la unión temporal o la promesa de sociedad futura deberán acreditar, en conjunto, todos los códigos exigidos.

ASPECTOS TÉCNICOS:

Ver ANEXO TÉCNICO.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

En la ciudad de Bogotá y el municipio de Soacha.

PROPUESTA ECONÓMICA:

CUADRO DE COSTOS

ITEM

R	V	V	V
E	A	A	A
Q	L	I	L
U	O	V	O
E	R	A	R
	S		C





Al contestar cite Radicado 20201500154333 Id: 520978
Folios: 13 Fecha: 2020-07-15 18:01:15
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

		RI MI E N T O	N I V A		O N I V A
	1	DR PA NH	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	2	TR AS LA DO D A T A C E N T E R N A O S	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	3	G E S T I O N, O P E R A C I O N Y M O N I T O R E O	\$ 0	\$ 0	\$ 0



Al contestar cite Radicado 20201500154333 Id: 520978
Folios: 13 Fecha: 2020-07-15 18:01:15
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

		DE D A T A C E N T E R S			
	4	SE G U R I D A D F O R T I N E T	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	5	M I G R A C I O N D E S E R V I C I O S C L O U D A O N P R E M I	\$ 0	\$ 0	\$ 0





Al contestar cite Radicado 20201500154333 Id: 520978
Folios: 13 Fecha: 2020-07-15 18:01:15
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

		SE			
	6	SE R V I C I O S D E S O P O R T E Y M A N T E N I M I E N T O D E L A I N F R A E S T R U C T U R A D E R E S P A L D O I N	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	7		\$	\$	\$



Al contestar cite Radicado 20201500154333 Id: 520978
Folios: 13 Fecha: 2020-07-15 18:01:15
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

		FR AE ST R U CT U R A	0	0	0
	7.1	HI PE R C O N V E R G E N C I A	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	7.2	M E M O R I A S	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	7.3	A D Q U I S I C I O N D E A M P L I A C I O N S O P O	\$ 0	\$ 0	\$ 0





Al contestar cite Radicado 20201500154333 Id: 520978
Folios: 13 Fecha: 2020-07-15 18:01:15
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

		I N O N E			
	8	L I C E N C I A M I N T O Y S O P O R T E	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		T O T A L	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<p>* La cotización debe tener en cuenta las exenciones de IVA vigentes. Si el producto se encuentra exento de IVA conforme a la normatividad, el valor del IVA de este producto deberá consignarse en \$0.</p>					

Observaciones sobre el sondeo de mercado:

- Por favor abstenerse de modificar el formato de cotización
- Los valores contenidos en la cotización deben estar consignados en pesos colombianos
- Se debe adjuntar el RUT de la empresa cotizante
- La cotización debe contener la siguiente información:
 - Nit de la Persona Jurídica
 - Teléfono
 - Dirección sitio web
 - Correo electrónico





Al contestar cite Radicado 20201500154333 Id: 520978
Folios: 13 Fecha: 2020-07-15 18:01:15
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

- **ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO:** Las firmas invitadas deben entregar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico nelson.olvera@anh.gov.co y martha.torres@anh.gov.co antes del día 17 de julio de 2020, inclusive.

Oswaldo Olivert Peña Mantilla
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Aprobó: Martha Lucía Torre Giraldo – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información *MTG*
Revisó: N/A

Proyectó: Sonia Catherine Ochoa S – Contratista / Componente Técnico *SCS*

